PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° IPMC-036-2026

RESPUESTA A LAS **SOLICITUDES DE LIMITACIÓN A MIPYMES** DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° IPMC-036-2026, CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE TUBERÍA, ACCESORIOS Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA A MONTO AGOTABLE PARA LA OPTIMIZACIÓN, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

Teniendo en cuenta que:

El 22 de septiembre de 2026, el Municipio de Cómbita publicó en página web www.colombiacompra.gov.co, SECOP II los documentos relacionados con la convocatoria del **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No IPMC-036-2026** dirigido a contratar la **SUMINISTRO DE TUBERÍA, ACCESORIOS Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA A MONTO AGOTABLE PARA LA OPTIMIZACIÓN, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.**

Que se presentaron varias solicitudes de limitación a mipymes a la invitación, en atención a ello el municipio procede a dar respuesta de la siguiente manera:

1. **RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ALIS CONSUELO BARON APERADOR IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA N° 40.043.181 DE CÓMBITA**

La entidad se permite dar respuesta a la solicitud de acuerdo al siguiente análisis

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	CALIFICACIÓN
Solicitud del proponente de limitación a MIPYMES CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE CÓMBITA	CUMPLE
Certificado Cámara de Comercio	CUMPLE
Certificado expedido por contador y/o revisor fiscal	CUMPLE

2. **RESPUESTA A LA SOLICITUD DE PAULINA SARMIENTO SARMIENTO IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA N° 23.438.044 DE CÓMBITA**

La entidad se permite dar respuesta a la solicitud de acuerdo al siguiente análisis

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	CALIFICACIÓN
Solicitud del proponente de limitación a MIPYMES CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE CÓMBITA	CUMPLE
Certificado Cámara de Comercio	CUMPLE
Certificado expedido por contador y/o revisor fiscal	CUMPLE

3. **RESPUESTA A LA SOLICITUD DE FABIO NELSON FARFAN CORZO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA N° 7.128.387 DE VILLA DE LEYVA**

La entidad se permite dar respuesta a la solicitud de acuerdo al siguiente análisis

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	CALIFICACIÓN
Solicitud del proponente de limitación a MIPYMES DEPARTAMENTALES CON DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CUMPLE
Certificado Cámara de Comercio	CUMPLE
Certificado expedido por contador y/o revisor fiscal	NO CUMPLE

En atención a que la Entidad recibió tres solicitudes del limitación a mipymes con domicilio en el departamento de Boyacá, de las cuales dos solicitudes cumplen con el lleno de los requisitos exigidos para el efecto y se recibieron dos solicitudes del limitación a mipymes con domicilio en el MUNICIPIO DE CÓMBITA, de conformidad con lo previsto en SUBSECCIÓN 2 – INCENTIVOS EN LA CONTRATACIÓN PUBLICA – Articulo 2.2.1.2.4.2.1 Incentivos en la contratación pública, **Articulo 2.2.1.2.4.2.3 Limitación territorial**, dentro del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y DECRETO 1860 de 2021, prima la limitación territorial al municipio en el que se va a ejecutar el contrato; la entidad se permite indicar que, la presente convocatoria **SE LIMITA a MIPYMES CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE CÓMBITA**.

Dado en Cómbita a los veintitrés (23) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026)

Sin otro en particular,

Firmado Original

JUAN CARLOS SARMIENTO SARMIENTO
ALCALDE MUNICIPAL

Elaboró: María Fernanda Góngora González
Revisó: Angelica Paola Fuquene Cuadrado